

SE * Nº 168772

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. JOSE LOSADA FERNANDEZ.

Concejales

D. ANTONIO LLAMAS PEREZ

D^a ANTONIA VELASCO GARCIA

D^o GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. JUAN A. JIMENEZ MARTIN

D^a FELISA HANS HANS

D. JOSE A. GARCIA LOSADA

D. ANTONIO DELIS LOPEZ.

D. JOSE LUIS FILTER ROJAS

D. SALVADOR LOPEZ CARDOSO

AUSENTES:

D. MANUEL DGUEZ BALLESTEROS

Secretaria-Interventora

ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día veintisiete de septiembre de dos mil dos , se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mi, la Secretaria titular de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente Legislación de Régimen Local.. El objeto de la presente es tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión anterior, concretamente la sesión extraordinaria de 14 de agosto de 2002 . No existiendo ninguna observación queda definitivamente aprobada el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2002 ordenándose la transcripción de la misma al Libro Registro de Actas.

SEGUNDO.- RECTIFICACION DE ERRORES.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes que en el punto segundo del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2002, se detectado una serie de errores que se traen a este Pleno para su rectificación, al no ser errores de fondo, sino simplemente errores materiales producidos en la transcripción de los informes correspondientes y que a continuación se señalan, determinándolos por el orden de preferencia que se aprobó:

Nº de Orden: 1.- el número de prestamo correcto es 42750827



SE * Nº 168773

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

SEGUNDO: Expóngase al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por espacio de 30 días, durante los cuales los interesados que lo estimen oportunos podrán interponer las alegaciones u observaciones que tengan conveniente.

TERCERO: El presente acuerdo se considerara definitivo, automáticamente, si transcurrido el plazo de exposición pública no se produjesen observaciones o reclamaciones de ningún tipo.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No existiendo Ruegos o Preguntas por parte de los asistentes, queda vacío de contenido el presente punto.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintidós horas quince minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma.




